

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020- 2026 AMPLIADO

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres -
CENEPRED



CENEPRED

**Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres –
CENEPRED**

MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI

**Secretaria General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo
de Desastres – CENEPRED**

MARÍA ESPERANZA DÍAZ GONZÁLEZ

Director de la Dirección de Gestión de Procesos

JUAN CARLOS MONTERO CHIRITO

Directora de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

ENA ELICIA CORAL POMA

Director de la Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

JOSÉ ANTONIO ZAVALA AGUIRRE

Jefe(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ELMER YVÁN JUÁREZ MARTÍNEZ

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

EVELIN ROCEMARY YPANAQUE RUPAY

Jefe(e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

ELMER YVÁN JUÁREZ MARTÍNEZ

Jefe de la Oficina de Administración

OSWALDO ALEJANDRO ULLOA TAMAYO

Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico (R.J N° 039-2023-CENEPRED/J)

Av. Parque Norte 313 - 319 San Isidro Lima - Perú.

Teléfono: (051) 201-3550

Dirección URL: www.cenepred.gob.pe

consultas@cenepred.gob.pe

Contenido

Presentación	Pág. 03
Abreviaturas y Glosario de Términos	Pág. 04
1. Declaración de Política Institucional	Pág. 05
2. Misión Institucional	Pág. 06
3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)	Pág. 07
4. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)	Pág. 08
5. Ruta Estratégica	Pág. 09
6. Anexos:	Pág. 10
– Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)	Pág. 11
– Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)	Pág. 12
– Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)	Pág. 16

Presentación

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado, el cual se encuentra articulado con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aprobada mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, la cual constituye un documento estratégico orientador para el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales; asimismo, el presente Plan se encuentra alineado a los Objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025 Modificado del Ministerio de Defensa, Sector al que se encuentra adscrito el CENEPRED desde el año 2017. El presente Plan, se ha elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Guía para el Planeamiento Institucional¹, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN); asimismo, el presente Plan está alineado y contribuye con la Política General de Gobierno aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, toda vez que en la Declaración de Política Institucional se reafirma el compromiso de gestión con el fortalecimiento de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, así como, con la Integridad y lucha contra la corrupción a nivel de todos nuestros procesos misionales, estratégicos y de gestión administrativa al interior de la entidad.

El PEI 2020 – 2026 Ampliado del CENEPRED priorizará el desarrollo de un conjunto de acciones para alcanzar sus objetivos y fortalecer la misión institucional en ejercicio pleno de las funciones conferidas como responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como, de reconstrucción en las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

En consecuencia, el citado documento de gestión propone desarrollar tres (3) Objetivos Estratégicos Institucionales, el Primero referido a las funciones sustantivas de la entidad, con el cual se busca fortalecer la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno mediante la formulación de normativa e instrumentos técnicos metodológicos que permitan desarrollar capacidades; brindar asistencia técnica para la formulación de planes, proyectos de inversión; e información geoespacial oportuna para la toma de decisiones a los miembros que conforman el SINAGERD, lo cual contribuirá a la reducción del riesgo de desastres en salvaguarda de la población y sus medios de vida. El Segundo Objetivo Estratégico Institucional, está relacionado con la gestión interna del CENEPRED y busca modernizar, mejorar y fortalecer sus procesos de soporte organizacional para optimizar de manera transversal la gestión interna y externa que desarrolla la entidad; finalmente el Tercer Objetivo Estratégico Institucional propone poner en práctica al interior de la entidad la Gestión del Riesgo de Desastres mediante el desarrollo de acciones para prevenir la generación de riesgos y responder de manera efectiva ante una situación de desastre y con ello podamos garantizar de

¹ Aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD y modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD del 25 de marzo de 2019.

manera ininterrumpida la continuidad de nuestras actividades y servicios críticos.

Abreviaturas y Glosario de Términos:

- AEI: Acción Estratégica Institucional.
- CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- DGP: Dirección de Gestión de Procesos.
- DIFAT: Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica.
- DIMSE: Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.
- ENAGERD: Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- GC: Gestión Correctiva.
- GL: Gobiernos Locales.
- GP: Gestión Prospectiva.
- GR: Gobiernos Regionales.
- GRD: Gestión del Riesgo de Desastres.
- GS: Gobiernos Subnacionales.
- IOARR: Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.
- OA: Oficina de Administración.
- OAJ: Oficina de Asesoría Jurídica.
- OCRI: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
- OEI: Objetivo Estratégico Institucional.
- OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- PEI: Plan Estratégico Institucional.
- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual.
- PLANAGERD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- POI: Plan Operativo Institucional.
- RdD: Riesgo de Desastres.
- ROF: Reglamento de Organización y Funciones.
- SIGRID: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- SIMSE: Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.
- SGI: Subdirección de Gestión de la Información.
- SNL: Subdirección de Normas y Lineamientos.
- SPP: Subdirección de Políticas y Planes.

Glosario de Términos en GRD: <https://dimse.cenepred.gob.pe/simse/glosario>

1. Declaración de Política Institucional

La Política de Gestión Institucional que se propone implementar para el presente Plan, se desarrolla sobre la base de los ejes de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030; en este contexto el CENEPRED como entidad que conforma el SINAGERD y en su rol de ser responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción, propone un conjunto de acciones para evitar y prevenir el riesgo futuro y para corregir o reducir el riesgo existente mediante la formulación de normativa y demás instrumentos técnicos y metodológicos que permitan desarrollar capacidades, brindar asistencia técnica, información geoespacial y apoyo técnico en el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación a los miembros que conforman el SINAGERD, con el objeto de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres. Esta Declaración se sustenta en los siguientes lineamientos que son prioritarios para la gestión institucional:

- 1.1 Asesorar y proponer al ente rector la normativa que coadyuve al desarrollo de instrumentos estratégicos y metodológicos para la planificación e implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- 1.2 Fortalecer el SINAGERD mediante la asistencia técnica en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres a los tres niveles de gobierno, entidades privadas y sociedad civil organizada para tener comunidades seguras y resilientes en el país.
- 1.3 Impulsar un proceso de fortalecimiento de capacidades a los actores del SINAGERD para mejorar la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno y contribuir al desarrollo de una cultura de prevención a fin de proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado.
- 1.4 Fortalecer en los tres niveles de gobierno la estrategia de gestión financiera para la implementación de proyectos de inversión e IOARR en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.
- 1.5 Innovar y actualizar permanentemente nuestros sistemas de información para generar el conocimiento de los peligros, promover el desarrollo de estudios, analizar la vulnerabilidad, establecer los niveles de riesgo y brindar acceso y operatividad de la información en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres de manera oportuna y confiable.
- 1.6 Coadyuvar al proceso de reconstrucción con énfasis en la prevención y en la reducción del riesgo de desastres.
- 1.7 Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política y el Plan de GRD con la finalidad de orientar las estrategias y toma de decisiones de las autoridades y funcionarios en todos los niveles de gobierno.
- 1.8 Gestionar ante los organismos públicos que corresponda y/o a través de la cooperación privada nacional e internacional, los esfuerzos y recursos que contribuyan a mejorar la infraestructura, el equipamiento y otras capacidades para optimizar la gestión y el cumplimiento de la misión de la entidad.
- 1.9 Difundir y promover entre los funcionarios y servidores del CENEPRED la ética e integridad pública, como una herramienta de gestión permanente que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y a una gestión más eficiente y transparente.

2 Misión Institucional

La Misión Institucional del CENEPRED ha sido redactada acorde con las funciones conferidas y establecidas en el artículo 12 de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en lo que dispone el artículo 6 de su Reglamento, Decreto Supremo 048-2011-PCM; por lo tanto, la Misión Institucional del CENEPRED es la siguiente:

Cuadro N° 1: Misión Institucional del CENEPRED

"PROPONER NORMATIVA, DESARROLLAR CAPACIDADES, BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES² A LOS MIEMBROS³ QUE CONFORMAN EL SINAGERD⁴ DE MANERA OPORTUNA Y CONFIABLE PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES".

² Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)", Artículo 6.

³ Ibid, Artículo 9.

⁴ Ibid, Artículo 1.

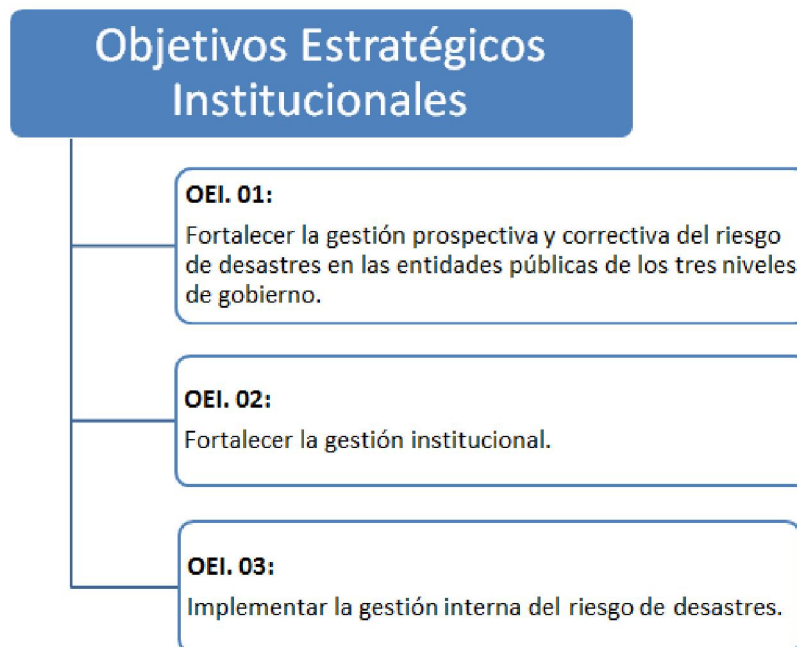
3 Objetivos Estratégicos Institucionales

El proceso de identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2020-2026 Ampliado del CENEPRED se encuentra alineado con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025 Modificado del Ministerio de Defensa, concretamente con el Objetivo Estratégico Sectorial N° 2 “Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el Estado Peruano” y las Acciones Estratégicas Sectoriales 2.1 “Desarrollar acciones de Gestión Prospectiva en el SINAGERD” y 2.2 “Desarrollar acciones de Gestión Correctiva en el SINAGERD”. Asimismo, es preciso mencionar que el presente Plan Estratégico Institucional del CENEPRED, toma en cuenta los lineamientos que dispone la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

En el marco de la cadena de valor público orientada al logro de los resultados del CENEPRED, se priorizan tres (3) objetivos estratégicos institucionales generadores de cambios en el entorno de su gestión; de ellos, un (1) Objetivo Estratégico Institucional (OEI) es de tipo I, es decir que está orientado a la población a la cual sirve (integrantes del SINAGERD) priorizando a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. Asimismo, se definieron dos (2) OEI de tipo II, uno de ellos orientado a fortalecer la gestión institucional y el otro para implementar la gestión del riesgo de desastres en la entidad.

Estos tres (3) Objetivos Estratégicos Institucionales cuentan con once (11) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), de las cuales seis (6) AEI corresponden a los OEI de tipo I y cinco (5) AEI corresponden a los OEI de tipo II. Ver Cuadro N° 2.

Cuadro N° 2: Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2020-2026 Ampliado del CENEPRED



4 Acciones Estratégicas Institucionales:

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos Tipo I del PEI 2020-2026 Ampliado del CENEPRED, se propone desarrollar seis (6) Acciones Estratégicas, las cuales reflejan la misión institucional que nuestra entidad provee al servicio de las entidades que conforman el SINAGERD; estas acciones estratégicas representan en la cadena de valor los productos que el CENEPRED debe conseguir y proveer.

Para implementar los Objetivos Estratégicos de Tipo II, se propone desarrollar cinco (5) acciones estratégicas, que van a permitir mejorar y fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión del riesgo de desastres en la entidad. Ver Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3: Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2020-2026 Ampliado del CENEPRED

OEI / AEI Código	Descripción
OEI.01	Fortalecer la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
Acciones Estratégicas del OEI.01	
AEI.01.01	Estudios de Riesgo a Nivel Territorial de manera oportuna y confiable en los Gobiernos Subnacionales.
AEI.01.02	Acceso y operatividad a la Información en Gestión del Riesgo de Desastres de manera confiable a los servidores de las entidades públicas que conforman el SINAGERD.
AEI.01.03	Instrumentos técnicos y normativos en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres con enfoque territorial para los tres niveles de gobierno.
AEI.01.04	Capacitación básica y especializada en materia de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres a los servidores de las entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno.
AEI.01.05	Asistencia técnica en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres de manera priorizada a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.
AEI.01.06	Evaluación de la Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
OEI.02	Fortalecer la gestión institucional.
Acciones Estratégicas del OEI.02	
AEI.02.01	Procesos internos mejorados y optimizados.
AEI.02.02	Servicio civil meritocrático implementado.
AEI.02.03	Fortalecimiento del enfoque de integridad y lucha contra la corrupción.
AEI.02.04	Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.
OEI.03	Implementar la gestión interna del riesgo de desastres
Acciones Estratégicas del OEI.03	
AEI.03.01	Gestión interna del Riesgo de Desastres implementada.

5 Ruta Estratégica

Para determinar la Ruta Estratégica, se ha procedido a establecer la prioridad de cada uno de los tres (3) Objetivos Estratégicos Institucionales considerados en el PEI 2020-2026 Ampliado del CENEPRED; a su vez, se ha procedido a asignarle una prioridad a cada una de las once (11) Acciones Estratégicas, determinándose así la ruta estratégica que se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 4: Ruta Estratégica del PEI 2020-2026 Ampliado del CENEPRED

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG D.S N° 042-2023-PCM	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG D.S N° 042-2023-PCM	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Fortalecer la gestión prospectiva y correctiva del riesgo del desastre en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	EJE.6, LIN.6.7	1	AEI.01.01	Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Territorial de manera oportuno y confiable en los Gobiernos Subnacionales.	EJE.6, LIN.6.7	DGP - SGI
				4	AEI.01.02	Acceso y operatividad a la Información en Gestión del Riesgo de Desastres de manera confiable a los servidores de las entidades públicas que conforman el SINAGERD.	EJE.6, LIN.6.7	DGP - SGI
				5	AEI.01.03	Instrumentos técnicos y normativos en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres con enfoque territorial para los tres niveles de gobierno.	EJE.6, LIN.6.7	DGP - SNL / SPP
				3	AEI.01.04	Capacitación básica y especializada en materia de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres a los servidores de las entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno.	EJE.6, LIN.6.7	DIFAT
				2	AEI.01.05	Asistencia técnica en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres de manera priorizada a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	EJE.6, LIN.6.7	DGP
				6	AEI.01.06	Evaluación de la implementación de la GP y GC del RdD de manera permanente en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	EJE.6, LIN.6.7	DIMSE
2	OEI.02	Fortalecer la gestión institucional.	EJE.6, LIN.6.7	1	AEI.02.01	Procesos internos mejorados y optimizados.	EJE.6, LIN.6.7	OPP
				3	AEI.02.02	Servicio civil meritocrático implementado.	EJE.6, LIN.6.7	OPP - OA
				2	AEI.02.03	Fortalecimiento del enfoque de integridad y lucha contra la corrupción.	EJE.6, LIN.6.7	SG
				4	AEI.02.04	Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.	EJE.6, LIN.6.7	OCRI
3	OEI.03	Implementar la gestión interna del riesgo de desastres.	EJE.6, LIN.6.7	1	AEI.03.01	Gestión interna del Riesgo de Desastres implementada.	EJE.6, LIN.6.7	DIMSE

6 Anexos:

- Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)
- Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)

Matriz de articulación de planes (Anexo B-1)

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES ó AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.02	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el Estado Peruano.	Porcentaje de entidades públicas fortalecidas en sus capacidades para la implementación de la GRD en los tres niveles de gobierno.	AES.02.01	Desarrollar acciones de Gestión Prospectiva en el SINAGERD.	Porcentaje de acciones desarrolladas para prevenir la conformación del riesgo futuro a través de la Gestión Prospectiva del Riesgo de Desastres.	OEI.01	Fortalecer la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno fortalecidas en sus capacidades para la implementación de la Gp y GC del riesgo de desastres.	El OEI.01 del CENEPRED busca fortalecer el desarrollo de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en las entidades públicas de los 3 niveles de gobierno, mediante acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres respecto de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres.
			AES.02.02	Desarrollar acciones de Gestión Correctiva en el SINAGERD.	Porcentaje de acciones desarrolladas para reducir o mitigar el riesgo existente a través de la Gestión Correctiva del riesgo de Desastres.				
			AES.02.01	Desarrollar acciones de Gestión Prospectiva en el SINAGERD	Porcentaje de acciones desarrolladas para prevenir la conformación del riesgo futuro a través de la Gestión Prospectiva del Riesgo de Desastres.	OEI.02	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de avance del CENEPRED en el fortalecimiento de su Gestión Institucional.	
AES.04.01	Fortalecer el cumplimiento de actividades en Mecanismos Bilaterales del sector Defensa	Porcentaje de cumplimiento de actividades en mecanismos bilaterales del sector Defensa.	AES.04.02	Fortalecer el cumplimiento de actividades en Mecanismos Subregional, Regional y Hemisférico del sector Defensa.	Porcentaje de cumplimiento de actividades en mecanismos subregional, regional y hemisférico del sector Defensa.				Asimismo, el OEI.02 del CENEPRED a través de su AEI.02.04 desarrolla actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres, lo cual contribuye al logro del OES.04 del MINDEF.
OES.02	Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres en el Estado Peruano.	Porcentaje de entidades públicas fortalecidas en sus capacidades para la implementación de la GRD en los tres niveles de gobierno.	AES.02.01	Desarrollar acciones de Gestión Prospectiva en el SINAGERD.	Porcentaje de acciones desarrolladas para prevenir la conformación del riesgo futuro a través de la Gestión Prospectiva del Riesgo de Desastres.	OEI.03	Implementar la gestión interna del riesgo de desastres.	Número de Informes de implementación de la gestión interna del riesgo de desastres.	El OEI.03 del CENEPRED busca Implementar la gestión interna del riesgo de desastres en la entidad, con la finalidad de para prevenir la generación de riesgos y responder de manera efectiva ante una situación de desastre.

Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

Sector: DEFENSA

Pliego: 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Periodo: 2020 - 2026

Misión Institucional: "Proponer normativa, desarrollar capacidades, brindar asistencia técnica e información en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres a los miembros que conforman el SINAGERD de manera oportuna y confiable para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres".

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						U.O responsable del Indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2026
OEI.01	Fortalecer la gestión prospectiva y correctiva del riesgo del riesgo de desastres en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno fortalecidas en sus capacidades para la implementación de la GP y GC del RdD.	[Nro. de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que han incorporado mecanismos en GP y GC del RdD / Total de entidades públicas de los tres niveles de gobierno] x 100.	0.42% (8)	2018	1.25% (24)	2019	3.18% (61)	5.27% (101)	7.15% (137)	9.02% (173)	10.90% (209)	12.68% (253)	14.24% (273)	DGP, DIFAT y DIMSE
Acciones Estratégicas del OEI.01															
AEI.01.01	Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Territorial de manera oportuno y confiable en los Gobiernos Subnacionales.	Porcentaje de Estudios de Riesgo en el territorio nacional publicados en el SIGRID.	[Nro. de estudios de Escenarios de Riesgo publicados en el SIGRID / Nro. de estudios de Escenarios de Riesgo programados] x 100.	3% (7)	2017	15% (41)	2018	17% (45)	17% (45)	17% (45)	17.78% (120)	19.26% (130)	20.74% (140)	22.22% (150)	DGP - SGI
AEI.01.02	Acceso y operatividad a la Información para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera confiable para las entidades que conforman el SINAGERD.	Porcentaje de usuarios registrados de los tres niveles de gobierno que utilizan el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.	[Nro. de usuarios registrados de los tres niveles de gobierno que utilizan ⁽³⁾ el SIGRID / Total de usuarios registrados de los tres niveles de gobierno en el SIGRID] x 100.	35% (350)	2014	74% (740)	2018	60% (600)	65% (650)	70% (700)	260% (2,600)	270% (2,700)	280% (2,800)	290% (2,900)	DGP - SGI
AEI.01.03	Instrumentos técnicos y normativos en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres con enfoque territorial para los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de Instrumentos técnicos normativos en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres aprobados.	[Nro. de Instrumentos técnicos normativos en GP y GC del RdD con enfoque territorial aprobados con Resolución Jefatural o dispositivo legal de nivel ministerial / Nro. de Instrumentos técnicos normativos en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres con enfoque territorial programados] x 100.	11% (2)	2016	61% (11)	2018	22% (4)	17% (3)	17% (3)	13% (3)	13% (3)	13% (3)	17% (4)	DGP - SNL/SPP

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							U.O responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Acciones Estratégicas del OEI.01															
AEI.01.04	Capacitación básica y especializada en materia de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres a los servidores de las entidades públicas priorizadas.	Número de participantes de las entidades públicas priorizadas certificados en cursos básicos en materia de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.	Nro. de participantes de las entidades públicas priorizadas certificados en cursos básicos en materia de GP y GC del Riesgo de Desastres.	742	2016	945	2019	1,400	1,500	1,600	4,000	4,500	4,700	5,000	DIFAT
		Número de participantes de las entidades públicas priorizadas certificados en cursos especializados en materia de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.	Nro. de participantes de las entidades públicas priorizadas certificados en cursos especializados en materia de GP y GC del Riesgo de Desastres.	365	2016	864	2019	1,020	1,100	1,150	1,200	1,300	1,400	1,500	DIFAT
AEI.01.05	Asistencia técnica en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres de manera priorizada a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno con Asistencia técnica en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.	[Nro. de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno con asistencia técnica en GP y GC del RdD. / Nro. de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno programadas para asistencia técnica en GP y GC del RdD.] x 100.	12% (145)	2018	16% (192)	2019	13% (150)	19% (225)	19% (225)	13% (200)	14% (225)	16% (250)	19% (300)	DGP
AEI.01.06	Evaluación de la Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Índice de avance en la Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Metodología utilizada en la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD, ver Ficha del Indicador AEI.01.06.	0.09	2017	0.13	2018	0.18	0.23	0.28	0.26	0.29	0.32	0.36	DIMSE

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan						U.O responsable del Indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2026
OEI.02	Fortalecer la gestión institucional.	Índice de eficacia del cumplimiento de las metas de las Acciones Estratégicas Institucionales para el fortalecimiento institucional.	[Sumatoria del porcentaje de ejecución anual de cada meta de las AEI para el fortalecimiento de la gestión institucional / total de AEI para el fortalecimiento de la gestión institucional] ÍNDICE DE EFICACIA: Avance alto De 0.90 a 1.00 Avance medio De 0.70 a 0.89 Avance bajo De 0.00 a 0.69	ND	ND	ND	ND	0.70	0.80	0.90	1.00	1.00	1.00	1.00	OA/OPP/OCRI
Acciones Estratégicas del OEI.02															
AEI.02.01	Procesos internos mejorados y optimizados.	Porcentaje de procesos internos mejorados.	[Nro. de procesos internos mejorados en la entidad / Nro. de procesos internos programados a ser mejorados en la entidad] x 100	8% (1)	2014	8% (1)	2018	21% (3)	14% (2)	21% (3)	11% (2)	16% (3)	16% (3)	16% (3)	OPP
AEI.02.02	Servicio civil meritocrático implementado.	Porcentaje de avance en la implementación del Servicio Civil Meritocrático.	[Nro. de Actividades ejecutadas en la implementación del Servicio Civil Meritocrático / Total de Actividades programadas para la implementación del Servicio Civil Meritocrático] x 100	14% (1)	2016	14% (1)	2018	14% (1)	29% (2)	14% (1)	13% (1)	13% (1)	13% (1)	13% (1)	OA / OPP
AEI.02.03	Fortalecimiento del enfoque de integridad y lucha contra la corrupción.	Porcentaje de avance institucional en la implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción.	[Nro. de Actividades ejecutadas en la implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción / Total de Actividades programadas para la implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción] x 100	ND	ND	10% (14)	2019	35% (51)	24% (36)	20% (30)	20% (30)	100% (74)	100% (74)	100% (74)	SG – Oficial de Integridad /OA / OPP
AEI.02.04	Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de Gestión	Porcentaje de cumplimiento de actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD mediante mecanismos bilaterales.	[Nro. de Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD ejecutadas mediante mecanismos bilaterales / Total de Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD programadas en mecanismos bilaterales] x 100	ND	ND	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	OCRI
	Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.	Porcentaje de cumplimiento de actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD mediante mecanismos multilaterales.	[Nro. de actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD ejecutadas mediante mecanismos multilaterales / Total de actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD programadas en mecanismos multilaterales] x 100	ND	ND	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	

OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan							U.O responsable del Indicador
Código	Descripción			Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.03	Implementar la gestión interna del riesgo de desastres.	Porcentaje de servidores públicos de la entidad capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres.	[Número de servidores públicos de la entidad capacitados en materia de GRD/ total de servidores públicos que laboran en la entidad] x 100	50%	2011	100%	2019	100%	100%	100%	60%	65%	70%	70%	DIFAT
Acciones Estratégicas del OEI.03															
AEI.03.01	Gestión interna del Riesgo de Desastres implementada.	Número de Informes para la implementación del Plan Anual de Actividades en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.	Nro. de Informes de Implementación del Plan Anual de Actividades en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en la Entidad.	ND	ND	ND	ND	1	1	2	2	4	4	4	DGP-SPP
		Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Continuidad Operativa.	[Nro. de Actividades ejecutadas en la implementación del Plan de Continuidad Operativa / Nro. de Actividades programadas en la implementación del Plan de Continuidad Operativa] x 100	ND	ND	ND	ND	30%	50%	70%	90%	100%	100%	100%	DGP/DIFAT/ DIMSE

Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS																																																																																							
OEI. 01	Fortalecer la gestión prospectiva y correctiva del riesgo del riesgo de desastres en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.																																																																																						
Nombre del Indicador:	IND.01 Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno fortalecidas en sus capacidades para la implementación de la GP y GC del riesgo de desastres.																																																																																						
Justificación:	El CENEPRED, como responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, propone normativa, desarrolla capacidades, brinda asistencia técnica e información en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres a los miembros que conforman el SINAGERD. Incisos c), e), f), g), i) y j) del Artículo 12 de la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Incisos 5.1, 6.3, 6.6, 6.8, 6.12 y 6.14 de los Artículos 5 y 6 del Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.																																																																																						
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión de Procesos - DGP, Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT y la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - DIMSE.																																																																																						
Limitaciones del indicador:	El indicador es el resultado de acciones diferenciadas (asignar recursos presupuestales al PP 068 y contar con un Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres) que son ejercidos por terceras entidades públicas a los que el CENEPRED brinda sus servicios.																																																																																						
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $\left[\frac{\text{Nro. de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que han incorporado mecanismos en GP y GC del RdD}}{\text{Total de entidades públicas de los tres niveles de gobierno}} \right] \times 100.$</p> <p>Numerador: Número entidades públicas de los tres niveles de gobierno que han incorporado los siguientes mecanismos en GP Y GC del RdD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuentan con un Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, aprobado. ✓ Incorporar recursos al Programa Presupuestal 0068 en los siguientes Productos: “Estudios para la Estimación del Riesgo de Desastres”, “Personas con Formación y Conocimiento en GRD y adaptación al cambio climático” o en Acciones Comunes (en GP o GC del RdD). <p>El numerador toma el valor de: Uno (01), sí y solo sí, la entidad pública cuenta con ambos mecanismos antes mencionados y es Cero (0), en caso contrario.</p> <p>Denominador: Total de entidades públicas de los tres niveles de gobierno:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de gobierno</th> <th>Universo</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>Total</th> <th>Avance %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sectores</td> <td>18</td> <td>3</td> <td>6</td> <td>9</td> <td>12</td> <td>15</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Gobiernos Regionales</td> <td>25</td> <td>11</td> <td>15</td> <td>18</td> <td>21</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Municipalidades Provinciales</td> <td>196</td> <td>17</td> <td>30</td> <td>40</td> <td>50</td> <td>60</td> <td>70</td> <td>80</td> <td>80</td> <td>41%</td> </tr> <tr> <td>Municipalidades Distritales</td> <td>1678</td> <td>30</td> <td>50</td> <td>70</td> <td>90</td> <td>110</td> <td>130</td> <td>150</td> <td>150</td> <td>9%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación anual del avance de todas las entidades públicas priorizadas.</td> <td>1917</td> <td>61</td> <td>101</td> <td>137</td> <td>173</td> <td>209</td> <td>243</td> <td>273</td> <td>273</td> <td>14.24%</td> </tr> <tr> <td>% Anual</td> <td></td> <td>3.18%</td> <td>5.27%</td> <td>7.15%</td> <td>9.02%</td> <td>10.90%</td> <td>12.68%</td> <td>14.24%</td> <td>14.24%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: PESEM 2017-2025 Actualizado MINDEF.</p>										Nivel de gobierno	Universo	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total	Avance %	Sectores	18	3	6	9	12	15	18	18	18	100%	Gobiernos Regionales	25	11	15	18	21	24	25	25	25	100%	Municipalidades Provinciales	196	17	30	40	50	60	70	80	80	41%	Municipalidades Distritales	1678	30	50	70	90	110	130	150	150	9%	Evaluación anual del avance de todas las entidades públicas priorizadas.	1917	61	101	137	173	209	243	273	273	14.24%	% Anual		3.18%	5.27%	7.15%	9.02%	10.90%	12.68%	14.24%	14.24%	
Nivel de gobierno	Universo	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total	Avance %																																																																													
Sectores	18	3	6	9	12	15	18	18	18	100%																																																																													
Gobiernos Regionales	25	11	15	18	21	24	25	25	25	100%																																																																													
Municipalidades Provinciales	196	17	30	40	50	60	70	80	80	41%																																																																													
Municipalidades Distritales	1678	30	50	70	90	110	130	150	150	9%																																																																													
Evaluación anual del avance de todas las entidades públicas priorizadas.	1917	61	101	137	173	209	243	273	273	14.24%																																																																													
% Anual		3.18%	5.27%	7.15%	9.02%	10.90%	12.68%	14.24%	14.24%																																																																														
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:				Ascendente																																																																																	
Fuente y base de datos:	Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – SIMSE y Portal de Transparencia Económica del MEF.																																																																																						
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados																																																																																				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026																																																																														
Valor	0.42% (8)	1.25% (24)	3.18% (61)	5.27% (101)	7.15% (137)	9.02% (173)	10.90% (209)	12.68% (243)	14.24% (273)																																																																														

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
AEI. 01.01		Estudios para Establecer el Riesgo a Nivel Territorial de manera oportuna y confiable en los Gobiernos Subnacionales.							
Nombre del Indicador:		IND.01.01 Porcentaje de Estudios de Riesgo en el territorio nacional publicados en el SIGRID.							
Justificación:		<p>El indicador es importante porque permite contabilizar el número de estudios de escenarios de riesgo que son necesarios para poder impulsar las acciones de Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres y para estimar la ocurrencia de fenómenos de origen natural o que son inducidos por acción humana.</p> <p>Es una de las funciones del CENEPRED, Inciso 6.14 del Artículo 6 del Decreto Supremo 048-2011-PCM: "Realizar estudios e investigaciones inherentes a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo, así como de reconstrucción".</p>							
Responsable del indicador:		DGP/Subdirección de Gestión de la Información – SGI.							
Limitaciones del indicador:		El indicador no mide los estudios de escenarios a nivel de cuenca, debido a la falta de información o información asimétrica en la recopilación de esta misma. Solo se mide estudios a nivel nacional y regional.							
Método de cálculo:		<p>[Nro. de estudios de Escenarios de Riesgo⁵ publicados en el SIGRID / Nro. de estudios de Escenarios de Riesgo programados] x 100.</p> <p>Numerador: Número de estudios de Escenarios de Riesgo que son publicados en la página web institucional: https://cenepred.gob.pe/web/escenario-riesgos/.</p> <p>Denominador: Número de estudios de Escenarios de Riesgo que son programados anualmente en el Plan Operativo institucional.</p>							
Parámetro de medición:		Porcentaje			Sentido esperado del Indicador:		Ascendente		
Fuente y base de datos:		Documento Técnico							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2017	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	3% (7)	15% (41)	17% (45)	17% (45)	17% (45)	17.78% (120)	19.26% (130)	20.74% (140)	22.22% (150)

⁵ El Escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas, heladas, friajes, sismos y tsunamis, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información disponible en las entidades técnicas y especializadas del país. Dicho instrumento es remitido a los tres niveles de gobierno, para que analicen el contenido del mismo y determinen las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
AEI. 01.02	Acceso y operatividad a la Información para la Gestión del Riesgo de Desastres de manera confiable para las entidades que conforman el SINAGERD.								
Nombre del Indicador:	IND.01.02 Porcentaje de usuarios registrados de los tres niveles de gobierno que utilizan el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.								
Justificación:	Este indicador permite medir el acceso y operatividad que realizan los usuarios registrados al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID. Es una de las funciones del CENEPRED, Inciso g) del Artículo 12 de la Ley 29664: “Establecer mecanismos que faciliten el acceso público a la información geoespacial y los registros administrativos, generados por los organismos públicos técnico-científicos, relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, coordinando, para tal fin, con los órganos y entidades públicas que corresponda”.								
Responsable del indicador:	DGP/Subdirección de Gestión de la Información - SGI								
Limitaciones del indicador:	En algunos Gobiernos Locales no se cuenta con un adecuado servicio de Internet, esto limita medir de la utilización de la información que proporciona el Sistema.								
Método de cálculo:	<p>[Nro. de usuarios registrados de los tres niveles de gobierno que utilizan⁶ el SIGRID / Total de usuarios registrados de los tres niveles de gobierno en el SIGRID] x 100.</p> <p>Numerador: Por cada mil (1,000) personas que se registran en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), se identifica cuántas personas (Usuarios) han Utilizado el SIGRID.</p> <p>Denominador: Mil (1,000) personas que se registran en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).</p>								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente				
Fuente y base de datos:	Reporte de Usuarios del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2014	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	35% (350)	74% (740)	60% (600)	65% (650)	70% (700)	260% (2,600)	270% (2,700)	280% (2,800)	290% (2,900)

⁶ UTILIZAN: Usuario que accede al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) más de una vez al mes, descarga información y/o utiliza sus herramientas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
AEI. 01.03		Instrumentos técnicos y normativos en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres con enfoque territorial para los tres niveles de gobierno.							
Nombre del Indicador:		IND.01.03 Porcentaje de Instrumentos técnicos normativos en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres aprobados.							
Justificación:		El indicador permite medir el número de instrumentos técnicos y normativos que son aprobados y que son necesarios para institucionalizar la GP y GC del RdD en las entidades públicas del SINAGERD. Es una de las funciones del CENEPRED, Inciso f) del Artículo 12 de la Ley 29664: Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.							
Responsable del indicador:		DGP/ Subdirección de Normas y Lineamientos – SNL y Subdirección de Políticas y Planes.							
Limitaciones del indicador:		Por razones de prioridad del ente rector del SINAGERD o del sector al que está adscrito CENEPRED, los instrumentos que tenga planeado formular y aprobar la entidad pueden variar.							
Método de cálculo:		<p>[Nro. de Instrumentos técnicos normativos en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres con enfoque territorial aprobados con Resolución Jefatural o dispositivo legal de nivel ministerial / Nro. de Instrumentos técnicos normativos en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres con enfoque territorial programados] x 100.</p> <p>Numerador: Es la cantidad de Instrumentos técnicos normativos en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres con enfoque territorial que son aprobados por año con resolución jefatural o dispositivo legal de nivel ministerial.</p> <p>Denominador: Es la cantidad de Instrumentos técnicos normativos en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres con enfoque territorial que son programados por año en el POI.</p> <p>Se considera hasta el año 2026 desarrollar 18 Instrumentos técnico normativos en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres por desarrollar, sin embargo, la temática y cantidad de los mismos no es estática, está en constante evaluación toda vez que su prioridad puede variar de acuerdo a las necesidades que en determinado momento pueda darse a consecuencia de un peligro o desastre.</p>							
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base de datos:		Registro administrativo							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2016	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	11% (2)	61% (11)	22% (4)	17% (3)	17% (3)	13% (3)	13% (3)	13% (3)	17% (4)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
AEI. 01.04		Capacitación básica y especializada en materia de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres a los servidores de las entidades públicas priorizadas.							
Nombre del Indicador:		IND.01.04.01 Número de participantes de las entidades públicas priorizadas certificados en cursos básicos en materia de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.							
Justificación:		El indicador busca medir el logro de la capacitación de los participantes mediante la obtención del certificado correspondiente al curso básico en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. Es una de las funciones del CENEPRED, Inciso 6.12 del Artículo 6 del Decreto Supremo 048-2011-PCM: "Promover el desarrollo de capacidades humanas para la estimación, prevención y reducción del riesgo en las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general."							
Responsable del indicador:		Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT							
Limitaciones del indicador:		El indicador no mide el grado de aprendizaje, solo contabiliza cuántos participantes alcanzaron la certificación en los cursos básicos de GP y GC del RdD.							
Método de cálculo:		<p>Nro. de participantes de las entidades públicas priorizadas certificados en cursos básicos en materia de GP y GC del Riesgo de Desastres.</p> <p>Es el número de personas (funcionarios de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno) que han sido certificados (aprobaron) en cursos básicos en materia de GP y GC del Riesgo de Desastres, conforme a los criterios establecidos en el Producto N° 3000738 "PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO" del Programa Presupuestal 068 "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES".</p>							
Parámetro de medición:		Número		Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y base de datos:		Matriz de información de capacitaciones							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	742	945	1,400	1,500	1,600	4,000	4,500	4,700	5,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
AEI. 01.04		Capacitación básica y especializada en materia de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres a servidores de las entidades públicas priorizadas.							
Nombre del Indicador:		IND.01.04.02 Número de participantes de las entidades públicas priorizadas certificados en cursos especializados en materia de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.							
Justificación:		El indicador busca medir el grado de desempeño de los participantes certificados a los cursos especializados en materia de gestión del riesgo de desastres en relación al total de participantes en dicha materia. Es una de las funciones del CENEPRED, Inciso 6.12 del Artículo 6 del Decreto Supremo 048-2011-PCM: "Promover el desarrollo de capacidades humanas para la estimación, prevención y reducción del riesgo en las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general."							
Responsable del indicador:		Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT							
Limitaciones del indicador:		El indicador no mide el grado de aprendizaje, solo contabiliza cuántos participantes alcanzaron la certificación en los cursos especializados de GP y GC del RdD.							
Método de cálculo:		Nro. de participantes de las entidades públicas priorizadas certificados en cursos especializados en materia de GP y GC del Riesgo de Desastres. Es el número de personas (funcionarios de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno) que han sido certificados (aprobaron) en cursos especializados en materia de GP y GC del Riesgo de Desastres, conforme a los criterios establecidos en el Producto N° 3000738 "PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO" del Programa Presupuestal 068 "REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES".							
Parámetro de medición:		Número		Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y base de datos:		Matriz de información de capacitaciones							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2016	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	365	864	1,020	1,100	1,150	1,200	1,300	1,400	1,500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
AEI. 01.05	Asistencia técnica en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres de manera priorizada a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.								
Nombre del Indicador:	IND.01.05 Porcentaje de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno con Asistencia técnica en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.								
Justificación:	Este indicador permite medir el número de Asistencias Técnicas a los Gobiernos Subnacionales para resolver casos puntuales de prevención y reducción del riesgo de desastres a nivel territorial. Es una de las funciones del CENEPRED, Inciso 6.3 del Artículo 6 del Decreto Supremo 048-2011-PCM: “Brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.”								
Responsable del indicador:	Dirección de Gestión de Procesos - DGP								
Limitaciones del indicador:	El indicador solo mide los casos priorizados de Asistencia Técnica programados en el POI a los Gobiernos Subnacionales, pero no mide todos los casos requeridos por las localidades que presentan muy alto riesgo no mitigable.								
Método de cálculo:	<p>[Nro. de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno con asistencia técnica en GP y GC del RdD. / Nro. de entidades públicas priorizadas de los tres niveles de gobierno programadas para asistencia técnica en GP y GC del RdD.] x 100.</p> <p>Numerador: Es el número de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que han recibido asistencia técnica en Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres, de acuerdo a los criterios de priorización.</p> <p>Denominador: Es el número de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que han sido programadas para recibir asistencia técnica en Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres, de acuerdo a los criterios de priorización</p> <p>Criterios para priorizar la atención de la demanda en Asistencia Técnica que solicitan las entidades públicas de los gobiernos Subnacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer criterio, Disponibilidad de información sobre los peligros que existen en la zona de acuerdo a información de la entidad técnico científica. - Segundo criterio, Voluntad política de la autoridad local o regional que quiere ejecutar en sus planes en asistencia técnica. - Tercer criterio, Disponibilidad de información temática a la escala adecuada para elaborar ese aspecto. - Cuarto criterio, Contexto actual o de coyuntura en el momento de ocurrencia de un evento de origen natural o inducido por acción humana. 								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente				
Fuente y base de datos:	Registro Administrativo.								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12% (145)	16% (192)	13% (150)	19% (225)	19% (225)	13% (200)	14% (225)	16% (250)	19% (300)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.01.06

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS																					
AEI. 01.06		Evaluación de la Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.																			
Nombre del Indicador:		IND.01.06 Índice de avance en la Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.																			
Justificación:		<p>Este indicador permite medir el avance anual en que se viene implementando el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Es una de las funciones del CENEPRED: Inciso i) del Artículo 12 de la Ley 29664: “Supervisar la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en lo referido a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres”. Inciso 6.6 del Artículo 6 del Decreto Supremo 048-2011-PCM: “Realizar a nivel nacional la supervisión, monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo, así como de reconstrucción, proponiendo mejoras y medidas correspondientes”.</p>																			
Responsable del indicador:		Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - DIMSE																			
Limitaciones del indicador:		El indicador muestra sus resultados al año siguiente del periodo en estudio (anual), durante los meses de junio a setiembre, siendo el instrumento de medición la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - ENAGERD.																			
Método de cálculo:		<p>Fórmula: La fórmula empleada es la utilizada en el “Informe anual de Resultados Ponderados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (ENAGERD)”, en el Capítulo II: Ponderaciones de la ENAGERD, Sección 2.2.</p> <p>En esta encuesta se muestran cinco (5) tipos de resultado, dependiendo del Índice alcanzado en la Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, tal como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">ÍNDICE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #5cb85c; width: 20px;"></td> <td>De 0.76 a 1.00 Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #ffc107; width: 20px;"></td> <td>De 0.50 a 0.75 Bueno</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f0ad4e; width: 20px;"></td> <td>De 0.26 a 0.49 Regular</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9534f; width: 20px;"></td> <td>De 0.16 a 0.25 En inicio</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #808080; width: 20px;"></td> <td>≤ 0.15 Previo al inicio</td> </tr> </tbody> </table>								ÍNDICE			De 0.76 a 1.00 Satisfactorio		De 0.50 a 0.75 Bueno		De 0.26 a 0.49 Regular		De 0.16 a 0.25 En inicio		≤ 0.15 Previo al inicio
ÍNDICE																					
	De 0.76 a 1.00 Satisfactorio																				
	De 0.50 a 0.75 Bueno																				
	De 0.26 a 0.49 Regular																				
	De 0.16 a 0.25 En inicio																				
	≤ 0.15 Previo al inicio																				
Parámetro de medición:		Índice	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente															
Fuente y base de datos:		Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD y Sistema de Información de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – SIMSE: https://dimse.cenepred.gob.pe/simse/																			
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados																		
Año	2017 ⁽¹⁾	2018 ⁽²⁾	2020 ⁽³⁾	2021 ⁽⁴⁾	2022 ⁽⁵⁾	2023 ⁽⁶⁾	2024 ⁽⁷⁾	2025 ⁽⁸⁾	2026 ⁽⁹⁾												
Valor	0.09	0.13	0.18	0.23	0.28	0.26	0.29	0.32	0.36												

Nota:

- (1) La información que se presenta como año base (2017), corresponde a la aplicación de la ENAGERD para este periodo.
- (2) La información que se presenta como valor actual (2018) corresponde a la aplicación de la ENAGERD para este periodo.
- (3) La meta esperada 2020 corresponden a los resultados ENAGERD 2019.
- (4) La meta esperada 2021 corresponden a los resultados ENAGERD 2020.
- (5) La meta esperada 2022 corresponden a los resultados ENAGERD 2021.
- (6) La meta esperada 2023 corresponden a los resultados ENAGERD 2022.
- (7) La meta esperada 2024 corresponden a los resultados ENAGERD 2023.
- (8) La meta esperada 2025 corresponden a los resultados ENAGERD 2024.
- (9) La meta esperada 2025 corresponden a los resultados ENAGERD 2025.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS																	
OEI. 02	Fortalecer la gestión institucional.																
Nombre del Indicador:	IND.02 Índice de eficacia del cumplimiento de las metas de las Acciones Estratégicas Institucionales para el fortalecimiento institucional.																
Justificación:	Efectuar la evaluación del cumplimiento de las metas de las acciones estratégicas relacionadas con el Fortalecimiento de la Gestión Institucional, para retroalimentar y mejorar cada proceso y alcanzar mejores resultados.																
Responsable del indicador:	Secretaría General - SG, Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP, Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - OCRI y la Oficina de Administración - OA.																
Limitaciones del indicador:	Retraso en el reporte de cumplimiento de algunos indicadores.																
Método de cálculo:	<p>[Sumatoria del porcentaje de ejecución anual de cada meta de las AEI para el fortalecimiento de la gestión institucional / total de AEI para el fortalecimiento de la gestión institucional]</p> <p>El resultado obtenido se compara con el siguiente cuadro de valuación y se obtiene el índice del cumplimiento de las metas de las Acciones Estratégicas Institucionales para el fortalecimiento institucional.</p> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th colspan="2">ÍNDICE DE EFICACIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px; background-color: #92d050;"></td> <td>Avance alto De 0.90 a 1.00</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px; background-color: #ffff00;"></td> <td>Avance medio De 0.70 a 0.89</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px; background-color: #ff0000;"></td> <td>Avance bajo De 0.00 a 0.69</td> </tr> </tbody> </table> <p>Numerador: Comprende la suma del valor absoluto del porcentaje de ejecución anual de las metas de cada AEI del OEI.02.</p> <p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tomará el valor absoluto de uno (1) si la meta alcanza el 100% de lo programado. - Si la meta programada anual es por ejemplo del 100% y se ejecutó el 65%, entonces el avance es del 65%, el cual toma el valor absoluto es del 0.65 al dividirlo entre 100%. - Si la meta programada anual es por ejemplo del 80% y se ejecutó el 65%, entonces el avance es del 81%, el cual toma el valor absoluto es del 0.81 al dividirlo entre 100%. <p>Denominador: Total de AEI del OEI.02.</p>									ÍNDICE DE EFICACIA			Avance alto De 0.90 a 1.00		Avance medio De 0.70 a 0.89		Avance bajo De 0.00 a 0.69
ÍNDICE DE EFICACIA																	
	Avance alto De 0.90 a 1.00																
	Avance medio De 0.70 a 0.89																
	Avance bajo De 0.00 a 0.69																
Parámetro de medición:	Índice	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente														
Fuente y base de datos:	Informe anual de cumplimiento del PEI, elaborado por la OPP.																
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados														
Año	ND	ND	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026								
Valor	ND	ND	0.70	0.80	0.90	1.00	1.00	1.00	1.00								

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
AEI. 02.01		Procesos internos mejorados y optimizados.							
Nombre del Indicador:		IND.02.01 Porcentaje de procesos internos mejorados.							
Justificación:		Efectuar el seguimiento de la implementación de las etapas de la gestión por procesos, que tiene como objetivo contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.							
Responsable del indicador:		Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP y la Oficina de Administración - OA.							
Limitaciones del indicador:		El indicador sólo refleja el avance general de la implementación de la gestión por procesos.							
Método de cálculo:		<p>[Nro. de procesos internos mejorados en la entidad / Nro. de procesos internos programados a ser mejorados en la entidad] x 100</p> <p>Numerador: Número de procesos en el marco de la gestión por procesos que han sido mejorados o actualizados por año en la entidad (Revisión y Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos, Formulación del Plan de Modernización Institucional 2021-2023, Actualización del Reglamento de Organización y Funciones, entre otros.</p> <p>Denominador: Número de procesos en el marco de la gestión por procesos que han sido programados para ser mejorados en la entidad.</p>							
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:				Ascendente		
Fuente y base de datos:		Informe anual de implementación de la gestión por procesos, elaborado por la OPP							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2014	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	8% (1)	8% (1)	21% (3)	14% (2)	21% (3)	11% (2)	16% (3)	16% (3)	16% (3)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
AEI. 02.02		Servicio civil meritocrático implementado.							
Nombre del Indicador:		IND.02.02 Porcentaje de avance en la implementación del Servicio Civil Meritocrático.							
Justificación:		El SERVIR ha establecido lineamientos para dirigir de forma estandarizada el proceso de tránsito de las entidades públicas y de los servidores públicos hacia el nuevo régimen del servicio civil, este proceso debe ser adaptado a la realidad específica de cada entidad en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública con la finalidad de contribuir a la mejora continua de la administración pública a través de la instauración de un nuevo régimen basado en la profesionalización y la meritocracia de los servidores públicos							
Responsable del indicador:		Oficina de Administración - OA y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP.							
Limitaciones del indicador:		Recursos presupuestales para el tránsito.							
Método de cálculo:		<p>[Nro. de Actividades ejecutadas en la implementación del Servicio Civil Meritocrático / Total de Actividades programadas para la implementación del Servicio Civil Meritocrático] x 100</p> <p>Numerador: Número de Actividades ejecutadas para la implementación del Servicio Civil Meritocrático por año en la entidad (Evaluación de mejoras internas de Procesos Críticos, Análisis y determinación de dotación de Personal, Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE, Convocatoria de procesos de selección al nuevo régimen del servicio civil, Perfil de puestos definidos y valorizados, entre otros).</p> <p>Denominador: Total de Actividades programadas en un año para la implementación del Servicio Civil Meritocrático en la entidad.</p>							
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y base de datos:		Informe anual de cumplimiento del POI, elaborado por la OPP							
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2016	2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	14%	14%	14%	29%	14%	13%	13%	13%	13%
	(1)	(1)	(1)	(2)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
AEI. 02.03		Fortalecimiento del enfoque de integridad y lucha contra la corrupción.							
Nombre del Indicador:		IND.02.03 Porcentaje de avance institucional en la implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción.							
Justificación:		El CENEPRED, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo 044-2018-PCM, que aprueba “Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción”, ha incluido como componente de su Política de Gestión Institucional dar prioridad al referido Plan, que desde el nivel Sectorial nos ha devenido ejecutar y evaluar un conjunto de acciones priorizadas, indicadores, metas y responsables para prevenir e impulsar la integridad en nuestra entidad.							
Responsable del indicador:		Secretaría General - SG, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – OCRI, Oficina de Administración – OA, Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP y la Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ.							
Limitaciones del indicador:		Recursos humanos que complementen las actividades para consolidar y evaluar la presentación oportuna de los resultados del “Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción”.							
Método de cálculo:		<p>[Nro. de Actividades ejecutadas en la implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción / Total de Actividades programadas para la implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción] x 100.</p> <p>Numerador: Número de Actividades ejecutadas para la implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción, conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1906-2018-DE, que aprueba el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Defensa.</p> <p>Denominador: Total de Actividades programadas en un año para la del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción en la entidad, conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1906-2018-DE.</p>							
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y base de datos:		Informe anual de cumplimiento del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción, elaborado por la Secretaría General a través del Oficial Mayor de Integridad de la entidad.							
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	10% (14)	35% (51)	24% (36)	20% (30)	20% (30)	100% (74)	100% (74)	100% (74)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
AEI. 02.04	Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.								
Nombre del Indicador:	IND.02.04.01 Porcentaje de cumplimiento de actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD mediante mecanismos bilaterales.								
Justificación:	<p>El indicador busca medir la participación del CENEPRED en actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD mediante mecanismos bilaterales para mejorar su posicionamiento institucional.</p> <p>Es una de las funciones del CENEPRED, Inciso 6.7 del Artículo 6 del Decreto Supremo 048-2011-PCM: “Coordinar la participación de entidades y agencias de cooperación nacional e internacional en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como en la reconstrucción.”</p>								
Responsable del indicador:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – OCRI.								
Limitaciones del indicador:	Dependencia de las agendas de trabajo que establecen los organismos internacionales. Asignación presupuestal limita para participación en eventos internacionales.								
Método de cálculo:	<p>[Nro. de Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD ejecutadas mediante mecanismos bilaterales / Total de Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD programadas en mecanismos bilaterales] x 100</p> <p>Numerador: Número de Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD ejecutadas por año mediante mecanismos bilaterales, conforme los compromisos asumidos por el CENEPRED en la Acción Estratégica 4.1 del Objetivo Estratégico 4 del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2025 Actualizado del Sector Defensa.</p> <p>Denominador: Número de Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD programadas por la entidad mediante mecanismos bilaterales por año.</p>								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:	Ascendente						
Fuente y base de datos:	Informe anual de evaluación del Plan Operativo Institucional.								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	ND	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.02.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS										
AEI. 02.04		Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres.								
Nombre del Indicador:		IND.02.04.02 Porcentaje de cumplimiento de actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD mediante mecanismos multilaterales.								
Justificación:		<p>El indicador busca medir la participación del CENEPRED en actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD mediante mecanismos multilaterales para mejorar su posicionamiento institucional.</p> <p>Es una de las funciones del CENEPRED, Inciso 6.7 del Artículo 6 del Decreto Supremo 048-2011-PCM: “Coordinar la participación de entidades y agencias de cooperación nacional e internacional en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como en la reconstrucción.”</p>								
Responsable del indicador:		Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – OCRI.								
Limitaciones del indicador:		Dependencia de las agendas de trabajo que establecen los organismos internacionales. Asignación presupuestal limita para participación en eventos internacionales.								
Método de cálculo:		<p>[Nro. de Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD ejecutadas mediante mecanismos multilaterales / Total de Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD programadas en mecanismos multilaterales] x 100</p> <p>Numerador: Número de Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD ejecutadas por año mediante mecanismos multilaterales, conforme los compromisos asumidos por el CENEPRED en la Acción Estratégica 4.2 del Objetivo Estratégico 4 del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2025 Actualizado del Sector Defensa.</p> <p>Denominador: Número de Actividades de cooperación y relaciones internacionales en materia de GP y GC del RdD programadas por la entidad mediante mecanismos multilaterales (subregional, regional, o hemisférico) por año.</p>								
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:				Ascendente			
Fuente y base de datos:		Informe anual de evaluación del Plan Operativo Institucional.								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados							
Año	ND	ND	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	ND	ND	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	100% (4)	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
OEI. 03	Implementar la gestión interna del riesgo de desastres.								
Nombre del Indicador:	IND.03 Porcentaje de servidores públicos de la entidad capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres.								
Justificación:	Para poner en práctica al interior de la entidad la Gestión del Riesgo de Desastres, el CENEPRED va a capacitar a todo su personal que brinda sus servicios, incluidos a aquellos que se incorporan, con el fin de desarrollar un conjunto de acciones para prevenir la generación de riesgos y responder de manera efectiva ante una situación de desastre.								
Responsable del indicador:	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica – DIFAT.								
Limitaciones del indicador:	Ninguna								
Método de cálculo:	$\left[\frac{\text{Número de servidores públicos de la entidad capacitados en materia de GRD}}{\text{total de servidores públicos que laboran en la entidad}} \right] \times 100$								
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente				
Fuente y base de datos:	Informe anual de cumplimiento del PEI, elaborado por la OPP								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	2011	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	50%	100%	100%	100%	100%	60%	65%	70%	70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.03.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
AEI. 03.01		Gestión interna del Riesgo de Desastres implementada.							
Nombre del Indicador:		IND.03.01.01 Número de Informes para la implementación del Plan Anual de Actividades en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.							
Justificación:		La Gestión interna del riesgo de desastres que implemente el CENEPRED, debe ser desarrollada y evaluada mediante un instrumento de planificación que oriente un conjunto de acciones de carácter permanente para la estimación, prevención y reducción del riesgo en el ambiente de trabajo.							
Responsable del indicador:		Dirección de Gestión de Procesos – DGP, Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica – DIFAT y la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – DIMSE							
Limitaciones del indicador:		Ninguna.							
Método de cálculo:		Nro. de Informes de Implementación del Plan Anual de Actividades en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en la Entidad.							
Parámetro de medición:		Número	Sentido esperado del Indicador:				Ascendente		
Fuente y base de datos:		Informe anual de cumplimiento del PEI, elaborado por la OPP							
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados						
Año	ND	ND	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	1	1	2	2	4	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE LA AEI.03.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR PARA OBJETIVOS ESTRATÉGICOS										
AEI. 03.01		Gestión interna del Riesgo de Desastres implementada.								
Nombre del Indicador:		IND.03.01.02 Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Continuidad Operativa.								
Justificación:		El CENEPRED debe contar con un instrumento que le permita planificar un conjunto de acciones para responder ante una situación de desastre y con ello pueda garantizar de manera ininterrumpida la continuidad de sus actividades y servicios críticos.								
Responsable del indicador:		Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – DIMSE, Dirección de Gestión de Procesos – DGP, Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica – DIFAT, Oficina de Administración – OA y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP.								
Limitaciones del indicador:		El resultado del indicador para la implementación del Plan de Continuidad Operativa está sujeto a las prioridades de recursos presupuestarios que estime de la entidad.								
Método de cálculo:		<p>[Nro. de Actividades ejecutadas en la implementación del Plan de Continuidad Operativa / Nro. de Actividades programadas en la implementación del Plan de Continuidad Operativa] x 100</p> <p>Numerador: Número de Actividades ejecutadas por año en la implementación del Plan de Continuidad Operativa del CENEPRED.</p> <p>Denominador: Número de Actividades programadas por año en la implementación del Plan de Continuidad Operativa del CENEPRED.</p>								
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:				Ascendente			
Fuente y base de datos:		Informe de monitoreo y evaluación del Plan de Continuidad Operativa, elaborado por la DIMSE.								
	Valor de línea de base	Valor actual	Logros esperados							
Año	ND	ND	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor	ND	ND	30%	50%	70%	90%	100%	100%	100%	



Resolución Jefatural

N° 00086-2023-CENEPRED/J

San Isidro, 31 de Agosto del 2023

VISTO:

El Informe N° 00131-2023-CENEPRED/OPP del 24 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, como un organismo público ejecutor con calidad de Pliego Presupuestal;

Que, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N°29158, señala en el artículo 34° que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, de conformidad con el literal d) del numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, las políticas institucionales se concretan en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Institucionales (POI);

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, establece las pautas para el planeamiento en las entidades públicas, así como la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional;

Que, el numeral 4 de la Guía antes indicada precisa que el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve;

Que, visto el documento, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda ampliar las metas físicas de los indicadores de todos los objetivos y acciones estratégicas del PEI al año 2026, a efectos de cubrir el horizonte de gestión del POI Multianual 2024-2026 del CENEPRED;

Que, mediante Oficio N° 00356-2023-CENEPRED/OPP-1.0 de fecha 27 de abril de 2023, el CENEPRED elevó al Ministerio de Defensa (MINDEF), el proyecto del Plan Estratégico Institucional-PEI 2020-2026 Ampliado del CENEPRED, con la finalidad de que se verifique la consistencia y coherencia de este documento de gestión de mediano plazo con las políticas y planes del Sector;

Que, mediante Oficio N° 01417-2023-MINDEF/VRD, el Viceministerio de Recursos para la Defensa del Ministerio de Defensa, comunica opinión favorable al proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 Ampliado del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, mediante Oficio N° D000554-2023-CEPLAN-DNCP de fecha 11 de julio de 2023, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), valida la propuesta del PEI 2020- 2026 Ampliado del CENEPRED, señalando que cumple con lo requerido en la normativa vigente, respaldado en el Informe Técnico N° D000241-2023- CEPLAN-DNCPPEI, recomendando proceder a su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, requiere ampliar las metas físicas de los indicadores de todos los objetivos y acciones estratégicas del PEI al año 2026 Ampliado, que permitan orientar su estrategia para lograr sus objetivos institucionales;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD; la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/ PCD; Decreto Supremo N° 104-2012-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED; y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 017-2023-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar, el Plan Estratégico Institucional-PEI 2020-2026 Ampliado del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional-PEI 2020-2026 Ampliado, por todos los Órganos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional-PEI 2020-2026 Ampliado del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED (www.cenepred.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Firmado Digitalmente

Abg. MARIA ESPERANZA DÍAZ GONZÁLEZ
Jefe(e) del CENEPRED